Acta No.° 2025574015651516	Fecha	11 de noviembre de 2025
	Lugar	Bogotá DC
Asunto	ACTA DE LIQUIDACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 117-CENACTELEMATICA-2023, PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. 154-CENACTELEMATICA-2023, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO (SIGE), PARA APALANCAMIENTO Y VIGENCIAS FUTURAS (2023-2024).	
Participantes	**Teniente Coronel ELIECER VELASQUEZ PATIÑO** Ordenador del Gasto CENAC-TELEMÁTICA **Teniente JUAN CAMILO BOTINA NARVAEZ** Supervisor Aceptación de Oferta 117-CENACTELEMATICA-2023 Señor. **SERVIO JAVIER CONTRERAS GUERRERO** Representante Legal UNBIT LTDA Con NIT 800.243.388 7,	

El suscrito señor Teniente Coronel **ELIECER VELASQUEZ PATIÑO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.93.238.783 de Ibagué, en su calidad de Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Especializada de Telemática, mediante Acta de Posesión Militar No.028 de fecha 29 de junio 2024, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución No. 4223 de fecha 23 de junio de 2022, *Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones",* actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC- TELEMÁTICA, con NIT. No. 900332546-9**, por una parte, y por la otra, el señor **SERVIO JAVIER CONTRERAS GUERRERO identificado con C.C. 79.445.942 expedida en Bogotá D.C.,** representante legal **UNBIT LTDA Con NIT 800.243.388 7,** hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES

- Mediante oficio de autorización de vigencias futuras No. 2-2023-043639 del 17 de agosto de 2023 emitido por la Dirección General del Presupuesto Publico Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se autorizó la destinación del recurso para suplir "*EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA CENTRO DE OPERACIONES EJERCITO (SICOE), PARA APALANCAMIENTO Y VIGENCIAS FUTURAS (2023-2024)"* para las vigencias 2023 y la vigencia futura 2024.

- Se realizo la publicación de invitación del proceso el día 8/11/2023.

- Se realizo publicación de estudios previos el día 8/11/2023.

- El día 08 de noviembre de 2023, la entidad CENAC DE TELEMATICA, pública en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP II el estudio previo, invitación publica, formularios y de más anexos que hacen parte integral del presente proceso, que tiene por objeto **"MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO (SIGE), PARA APALANCAMIENTO Y VIGENCIAS FUTURAS (2023-2024)".**

- Se realizo respuesta a las observaciones a la invitación el día 10/11/2023

- **Mediante nombrado en la Resolución No.**.254 del 12 de octubre de 2023. Por la cual se nombran unos servidores públicos para que actúen como; Gerente de proyecto, supervisor e integrantes de los comités técnicos estructuradores y/o evaluadores y unos prestadores de servicios para que actúen como; jurídico / económico estructurador y jurídico / económico evaluador, para el proceso de contratación de " **"MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO (SIGE),**

PARA APALANCAMIENTO Y VIGENCIAS FUTURAS (2023-2024)" y se fijan funciones de competencia del Director del CENAC Telemática.

- El 27 de noviembre 2023 se dio a conocer Comunicado de Aceptación de Oferta **No. 2023186002803121: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADEDICRE-CENACB-29.10,** PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 154 CENACTELEMATICA 2023 cuyo objeto es el MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO (SIGE), PARA APALANCAMIENTO Y VIGENCIAS FUTURAS (2023 2024)

- El 30 de noviembre de 2023 se suscribo la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 033-CENACTELEMATICA-2024, PROCESO MINIMA CUANTIA No. 015-CENACTELEMATICA-2024, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO (SIGE), PARA APALANCAMIENTO Y VIGENCIAS FUTURAS (2023-2024)**", con la incondicionalmente la oferta presentada por la empresa UNBIT LTDA Con NIT 800.243.388 7, Representada Legalmente por el señor SERVIO JAVIER CONTRERAS GUERRERO identificado con C.C. 79.445.942 expedida en Bogotá D.C.

- El 04 de diciembre de 2023 se expidió el Registro presupuestal del Compromiso No. 79623, del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 117-CENACTELEMATICA-2023, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO (SIGE), PARA APALANCAMIENTO Y VIGENCIAS FUTURAS (2023-2024)".

- Mediante CONTRATO MODIFICATORIO No. 001 de ADICION Y PRORROGA de fecha diez (10) de julio de 2024, se adiciono en valor la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($55.450.875,00) y se prorrogo hasta el día 18 de diciembre de 2025.

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	"MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO (SIGE), PARA APALANCAMIENTO Y VIGENCIAS FUTURAS (2023-2024)"
VALOR ADJUDICADO	El valor de la presente Aceptación de Oferta será por la suma CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA PESOS. ($ 166.450.050,00 INCLUÍDO IVA), IVA INCLUIDO, respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 24423 del 24 de octubre de 2023, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo al rubro presupuestal, A-02-02-02-008-003 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN
VALOR ADICIONADO MEDIANTE CONTRATO MODIFICATORIO No. 001 de ADICION Y PRORROGA	CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($55.450.875,00)

<table>
<tr><td>VALOR FINAL DEL CONTRATO</td><td>SIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (166.450.050,00INCLUÍDO IVA)</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCION INCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>OBJETO</th><th>PLAZO DE EJECUCION</th></tr>
<tr><td>MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIGE) de acuerdo a ficha técnica N° JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02575/COMUN-01</td><td><u>DESDE EL 05 DE DICIEMBRE DE 2023, HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2024.</u>
NOTA: EL SERVICIO SE REALIZARÁ DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA (5*8) DÍAS HÁBILES</td></tr>
<tr><td>MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIGE) de acuerdo al numeral 3,3 de la ficha técnica N° JEMPP-CEDE4-DIETEET-02575/COMUN-01</td><td><u>DESDE EL 05 DE DICIEMBRE DE 2023, HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2024.</u> Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA. (Bolsa de horas)</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCION FINAL, SEGÚN CONTRATO MODIFICATORIO No. 001 DE ADICION Y PRORROGA</td><td>
<table>
<tr><th>OBJETO</th><th>PLAZO DE EJECUCION</th></tr>
<tr><td>MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIGE) de acuerdo a ficha técnica N° JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02575/COMUN-01</td><td><u>DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2024, HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2024.</u>
NOTA: EL SERVICIO SE REALIZARÁ DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA (5*8) DÍAS HÁBILES</td></tr>
<tr><td>MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIGE) de acuerdo al numeral 3,3 de la ficha técnica N° JEMPP-CEDE4-DIETEET-02575/COMUN-01</td><td><u>DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2024, HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2024.</u> Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA. (Bolsa de horas)</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>
PARA VIGENCIA 2023

ÚNICO PAGO: Equivalente al valor del servicio prestado en la vigencia 2023, una vez se reciba a satisfacción el respectivo servicio, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.

2. Informe del supervisor

3. Factura. (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN)

4. Entrada al Almacén (cuando aplique)

5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).

6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

7. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y caja de compensación familiar. (En los casos que aplique, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1828 del 27/08/2013).

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.

PARA PAGO VIGENCIA 2024

PAGO PARCIAL: Equivalente al 50% del servicio prestado, con cargo al presupuesto afectado en la vigencia

2024, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega a satisfacción, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.

2. Informe del supervisor
</td></tr>
</table>

	3. Factura. (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN) 4. Entrada al Almacén (cuando aplique) 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y caja de compensación familiar. (En los casos que aplique, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1828 del 27/08/2013). Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción. SALDO: Equivalente al 50% restante del servicio prestado, con cargo al presupuesto afectado en la vigencia2024, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega a satisfacción, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista. 2. Informe del supervisor 3. Factura. (como se establece la resolución 000042 de 2020 DIAN) 4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 6. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y caja de compensación familiar. (En los casos que aplique, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1828 del 27/08/2013). Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.
SUPERVISIÓN	Teniente Juan Camilo Botina Narvaez oficial plataformas tecnológicas (o quien haga sus veces debidamente encargado), nombrado mediante Resolución No.254 del 12 de octubre de 2023.

II IMPUTACIONES SUBORDINACION DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos que, de conformidad con este contrato, deba efectuar el M.D.N-EJC-COADE-DICRE-CENAC TELEMATICA, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo a la Unidad Ejecutora así:

El presupuesto total asignado para el "**MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO (SIGE), PARA APALANCAMIENTO Y VIGENCIAS FUTURAS (2023-204)**" es hasta por la suma de

CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA PESOS. ($ 166.450.050,00INCLUÍDO IVA), IVA INCLUIDO, respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 24423 del 24 de octubre de 2023, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
A-02-02-02-008-003	10 CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	**$ 166.450.050,00**
PRESUPUESTO TOTAL			$ 166.450.050,00

PARAGRAFO: MODIFICACION DE LA APROPIACION PRESUPUESTAL: Las partes acuerdan que en el evento en que sea necesario modificar la presente Cláusula el **M.D.N-EJC-COADE-DICRE-CENAC- TELEMATICA**, podrá hacerlo unilateralmente sin que sea necesario la suscripción de un contrato modificatorio por tratarse de un trámite ajeno a la voluntad del **CONTRATISTA.**

Los pagos que, de conformidad, deba efectuar el M.D.N-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC TELEMATICA a la Aceptación de Oferta No.034-CENACTELEMATICA 2024, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo a las vigencias así:

DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	FECHA	VALOR
CDP 2024	24423	10/24/2023	$ 166.450.050,00
CRP 2024	79623	04/12/2023	$ 166.450.050,00

III GARANTÍA ÚNICA:

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 art 2.2.1.2.3.1.2 clases de garantías; las garantías que el CONTRATISTA, puede otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza.
2. Patrimonio autónomo.
3. Garantía bancaria.

Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato, se obliga a constituir en una compañía de seguros o entidad bancaria o lo que aplique según el Decreto 1082 de 2015, legalmente constituida en Colombia una garantía única a favor del **CENAC TELEMATICA** NIT 900.332.546 - 9, según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, la que será aprobada por el Ordenador del Gasto, indicando como vigencia inicial la fecha de suscripción del contrato, que cubra los siguientes amparos:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales **CBC-100052383**, con los amparos de cumplimiento del contrato y calidad y correcto funcionamiento de los bienes expedida por la Compañía de seguros "**SEGUROS MUNDIAL.**", aprobada mediante certificado No. 158/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE- CENACB del 12 de diciembre del 2023. Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales **NB-17-44-101212785**, con los amparos de cumplimiento del contrato y calidad y correcto funcionamiento de los bienes expedida por la Compañía de seguros "**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**", aprobada mediante certificado No. 161/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE- CENACB - TELEMATICA del 13 de diciembre del 2023.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 22.199.835	DESDE 05/ 12/ 2023 HASTA 15/ 12 /2024
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 22.199.835	DESDE 05/ 12/ 2023 HASTA 15/ 12 /2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 5.549.958	DESDE 05/ 12/ 2023 HASTA 15/ 08 /2027

IV GARANTÍA TÉCNICA

Durante la ejecución del contrato no fue necesaria el uso de la garantía técnica. En mencionada garantía el contratista, en el cumplimiento de las condiciones técnicas del mantenimiento a realizar, se responsabiliza de las inconformidades por cualquier defecto de funcionamiento y calidad.

El contratista garantiza al MDN-EJC-COADE-DICRE-CENAC TELEMATICA el servicio de MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO (SIGE), PARA VIGENCIA 2024 Objeto del presente contrato; deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Que para todos los numerales de las especificaciones técnicas se debe garantizar el total de compatibilidad con la infraestructura de red de la Fuerza, sin degradar el rendimiento del software bajo las diferentes plataformas donde se encuentra instalado. Esto en correspondencia con las especificaciones técnicas y características incluidas en los estudios previos e invitación publica y su anexo técnico.

- Que ofrezca una garantía de calidad del mantenimiento efectuado durante el tiempo de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más después de la entrega a satisfacción del mismo. La garantía cubre como mínimo la calidad y correcto funcionamiento de las aplicaciones objeto de esta propuesta. Este servicio no será contemplado dentro de las horas contratadas y no generará costo adicional para Ejército Nacional.

NOTA 1: Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista.

TÉRMINO DE RESPUESTA.

El contratista debe brindar soporte técnico de acuerdo a los niveles de servicio, por medio de línea comercial, celular, correo electrónico con el fin de brindar solución a los requerimientos presentados por el administrador y teniendo en cuenta los siguientes niveles:

Nivel 1: Se denomina Nivel 1 cuando el sistema presenta bloqueo o caída total crítica, el proveedor debe atender el requerimiento en sitio y dar solución en un tiempo máximo de tres (03) horas.

Nivel 2: Se denomina Nivel 2 cuando el sistema presenta fallas parciales que no afectan el funcionamiento total del sistema, el proveedor debe atender el requerimiento en sitio o vía telefónica, en un tiempo máximo de seis (06) horas.

Nivel 3. Cuando el sistema presenta errores de funcionamiento que no afectan el sistema, el proveedor debe atender el requerimiento en sitio o vía telefónica en un tiempo máximo de diez (10) horas.

Los costos derivados de la solución al requerimiento efectuado en alguno de los niveles de soporte técnico, deberán asumirse en su totalidad por el contratista. Una vez evaluado el requerimiento y solucionado, el contratista debe documentar en un acta, firmada por el contratista y el responsable del requerimiento de Ejercito.

V ACTAS DE RECIBO.

Mediante las actas que se relacionan a continuación, **ELCONTRATISTA** entregó dentro del plazo establecido en el contrato, **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMATICA,** los bienesy/o servicios objeto de la Aceptación de Oferta, así:

BIEN/SERVICIO	ACTA RECEPCION	FACTURA	VALOR
MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO (SIGE), PARA APALANCAMIENTO Y VIGENCIAS FUTURAS (2023-2024)	No. 01175272 de fecha 21 de diciembre 2023	No. FE54 de fecha 20/12/2023	$14.441.595,00
MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO (SIGE),	No. 00508288 de fecha 03 de mayo 2024	No. FE61 de fecha 02/05/2024	$48.034.560,00

PARA APALANCAMIENTO Y VIGENCIAS FUTURAS (2023-2024)			
MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO (SIGE), PARA APALANCAMIENTO Y VIGENCIAS FUTURAS (2023-2024)	No. 00996576 de fecha 16 de agosto 2024	No. FE66 de fecha 16/08/2024	$48.523.020,00
MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO (SIGE), PARA APALANCAMIENTO Y VIGENCIAS FUTURAS (2023-2024)	No. 01509698 de fecha 18 de diciembre 2024	No. FE73 de fecha 17/12/2024	$ 55.450.875,00
VALOR UNICO PAGO			$ 166.450.050,00

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – CENAC TELEMATICA

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
Comprobante de egreso N° 150000082	INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2023575029060223 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE 2023 DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 117-CENACTELEMATICA-2024, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO (SIGE), PARA APALANCAMIENTO Y VIGENCIAS FUTURAS (2023-2024)"	$14.441.595,00
Comprobante de egreso N° 1500000697	INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2024575010998263: DE FECHA 03 DE MAYO 2024 DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 117-CENACTELEMATICA-2024, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO (SIGE), PARA APALANCAMIENTO Y VIGENCIAS FUTURAS (2023-2024)"	$48.034.560,00
Comprobante de egreso N° 1500001133	INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2024575022095573 DE FECHA 16 DE AGOSTO 2024 DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 117-CENACTELEMATICA-2024, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO (SIGE), PARA APALANCAMIENTO Y VIGENCIAS FUTURAS (2023-2024)"	$48.523.020,00
Comprobante de egreso N° 1500001528	INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2024575034467133 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE 2024 DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 117-CENACTELEMATICA-2024, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO (SIGE), PARA APALANCAMIENTO Y VIGENCIAS FUTURAS (2023-2024)"	$ 55.450.875,00

BALANCE

Valor Total Contrato prestación de servicios	$ 166.450.050,00	
Reducción diferencial cambiario		$ 0,00
Pago parcial No. 1 Vigencia 2023		$14.441.595,00
Pago parcial No. 2 Vigencia 2024		$48.034.560,00

Pago parcial No. 3 Vigencia 2024		$48.523.020,00
Pago parcial No. 4 Vigencia 2024 -Conforme Modificatorio de adicion y prorroga No. 1		$ 55.450.875,00
SUMAS IGUALES	**$ 166.450.050,00**	**$ 166.450.050,00**

VII INFORMES DE SUPERVISION Y/O CONCEPTOS TÉCNICOS.

- Informe de supervisión No. 2023575029060223 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE 2023, de la Aceptación de Oferta No. 117-CENACTELEMATICA-2024, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO (SIGE), PARA APALANCAMIENTO Y VIGENCIAS FUTURAS (2023-2024)**", consta de 11 folios, firmado por el señor Teniente JUAN CAMILO BOTINA NARVAEZ, en calidad de supervisor.

- Informe de supervisión No. 2024575010998263: DE FECHA 03 DE MAYO 2024 de la Aceptación de Oferta No. 117-CENACTELEMATICA-2024, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO (SIGE), PARA APALANCAMIENTO Y VIGENCIAS FUTURAS (2023-2024)**", consta de 14 folios, firmado por el señor Teniente JUAN CAMILO BOTINA NARVAEZ, en calidad de supervisor.

- Informe de supervisión No. 2024575022095573 DE FECHA 16 DE AGOSTO 2024 de la Aceptación de Oferta No. 117-CENACTELEMATICA-2024, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO (SIGE), PARA APALANCAMIENTO Y VIGENCIAS FUTURAS (2023-2024)**", consta de 14 folios, firmado por el señor Teniente JUAN CAMILO BOTINA NARVAEZ, en calidad de supervisor

- Informe de supervisión No. 2024575034467133 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE 2024 de la Aceptación de Oferta No. 117-CENACTELEMATICA-2024, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO Y SOPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO (SIGE), PARA APALANCAMIENTO Y VIGENCIAS FUTURAS (2023-2024)**", consta de 14 folios, firmado por el señor Teniente JUAN CAMILO BOTINA NARVAEZ, en calidad de supervisor

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Para liquidar el presente contrato se tiene en cuenta lo normado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 en lo no derogado y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, si es procedente la liquidación, las partes aquí contratantes acuerdan el siguiente procedimiento: a) Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término de ejecutoria del contrato, o de la ejecutoria del acto administrativo que haya ordenado la terminación del contrato, o de la suscripción del acuerdo de terminación del mismo".

- Conforme lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 del 2007 y el artículo del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del Contrato se tiene en cuenta la firma de la última acta de recibo a satisfacción del objeto contractual de fecha.

- Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del Artículo 1º de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, (Caja s de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de mutuo acuerdo a la Aceptación de Oferta No.117-CENACTELEMATICA 2024, suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMATICA y el señor SERVIO JAVIER CONTRERAS GUERRERO identificado con C.C. 79.445.942 expedida en Bogotá D.C., representante legal UNBIT LTDA Con NIT 800.243.388 7.

IX CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC TELEMATICA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la **Aceptación de Oferta No.117-CENACTELEMATICA 2023** quedando a Paz y Salvo por todo concepto del mismo. Que durante la ejecución de la Aceptación de oferta se efectuaron los Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMATICA:

El representante del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMATICA,** atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la Aceptación de oferta, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la **Aceptación de Oferta No.117-CENACTELEMATICA 2023.**

X. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, Jurídico, Técnico y Económico los siguientes funcionarios:

Gerente del Proyecto	Teniente Coronel Carlos Alberto Blanco Orduz	
Comité estructurador	Técnico	SS. CARLOS ARLEY MENDEZ
	Jurídico	PS. DIEGO ANDRES PRIETO TORRES
	Económico	PS. LUZ MARIA ORTIZ DUARTE
Comité evaluador	Técnico	ST. JEAN ESLEIDER MURCIA TORRES
	Jurídico	PS. JHONNY DAVID MUNARES RODRIGUEZ
	Económico	PS. HENRY FABIAN SUAREZ DELGADO
Supervisor (es) de la Aceptación Oferta	TE. JUAN CAMILO BOTINA NARVAEZ	
Representante Legal	SERVIO JAVIER CONTRERAS GUERRERO	

XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.

PS. OLGA LUCIA VILLALOBOS BACCA Asesora Jurídica CENAC - TELEMATICA

XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION:

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la (oficina de Contratación del CENAC – TELEMATICA).

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el **Aceptación de Oferta No.117-CENACTELEMATICA 2023,** suscrito entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMATICA** y el señor SERVIO JAVIER CONTRERAS GUERRERO identificado con C.C. 79.445.942 expedida en Bogotá D.C., representante legal UNBIT LTDA Con NIT 800.243.388 7.

A C U E R D A N

PRIMERO: LIQUIDAR BILATERALMENTE por mutuo acuerdo al **Aceptación de Oferta No.117-CENACTELEMATICA 2023.**, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMATICA** representado por el Director y Ordenador del Gasto CENAC - TELEMATICA señor Teniente Coronel ELIECER VELASQUEZ PATIÑO, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.238.783 de Ibagué, y el señor SERVIO JAVIER CONTRERAS GUERRERO identificado con C.C. 79.445.942 expedida en Bogotá D.C., representante legal UNBIT LTDA Con NIT 800.243.388 7, apoderado con facultad de contratar.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente se declaran estar a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del **Aceptación de Oferta No.117-CENACTELEMATICA 2023,** reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMATICA**, el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados, siempre que las garantías se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista para lo pertinente.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y una vez leída por las partes, se aprueba y se firma por quienes intervinieron.

Para constancia, se firma en Facatativá – Cundinamarca, el día 11 de noviembre de 2025.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC TELEMATICA

Teniente Coronel ELIECER VELASQUEZ PATIÑO
Director y Ordenador del Gasto CENAC - TELEMATICA

POR EL CONTRATISTA,

Señor SERVIO JAVIER CONTRERAS GUERRERO
Representante legal UNBIT LTDA
Contratista

Teniente JUAN CAMILO BOTINA NARVAEZ
Supervisor CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 117-CENACTELEMÁTICA-2023
Supervisor

Reviso aspectos Jurídicos:

PS. OLGA LUCIA VILLALOBOS BACCA
Asesora Jurídica CENAC - TELEMATICA

Vo.Bo.

MY. MILTON ANDRES CARDOZO BURBANO
Oficial de Contratación CENAC TELEMÁTICA